

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Hoy ha tenido lugar la reunión, en sesión ordinaria, de la CSSLP, donde se nos ha informado, sobre los siguientes asuntos, según el orden del día:

Tras aprobarse el acta de la reunión anterior, la Administración informa sobre los accidentes graves y sus respectivas investigaciones, solicitando el Sindicato Unificado de Policía que se practiquen también **las investigaciones correspondientes a los suicidios que tienen lugar en dependencias policiales**, y que hasta ahora no se vienen realizando.

En la anterior CSSLP, el análisis de siniestralidad en la DGP, había evidenciado un incremento en lesiones de tipo musculoesqueléticas, consiguiéndose desde el **SUP la adopción de medidas de tipo informativo para su prevención**, confeccionando el SERPRE **un tríptico al respecto localizable en la "webpol"**.

En referencia a la siniestralidad, una vez introducido en el Sistema de Gestión de la Prevención el PPRL_1300 (Comunicación de accidentes), hemos instado a la Administración a hacer un especial esfuerzo para implementar una herramienta informática que permita el envío telemático de los partes de accidente, consiguiendo con ello un mayor y **mejor control de la siniestralidad laboral**. Asimismo, **se pide la implementación del sistema "Delt@"** de comunicación de accidentes a la autoridad laboral (Ministerio de Empleo), tal y como establece la normativa vigente.

Hemos logrado solventar algunas cuestiones con la empresa CUALTIS, encargada de los preceptivos reconocimientos médicos, como el compromiso de remisión de los estudios epidemiológicos, dejando claro que aún distamos mucho de la implantación de las UBS contempladas en nuestro Plan de Prevención. El responsable **de la Unidad del Servicio de PRRL asume el compromiso de su consumación, tan pronto como las partidas presupuestarias lo permitan**.

También se acuerda la **continuidad de las mesas de trabajo** de la Comisión, introduciendo algún cambio esencial en el orden de tratamiento, siguiendo este orden: **el protocolo de prevención de suicidios**, la metodología de evaluación de entornos psicosociales, la modificación **del protocolo de acoso laboral que se ha demostrado ineficiente**, la creación de puestos para trabajadores especialmente sensibles, tratamiento y almacenamiento de drogas, así como un protocolo de trabajo en altura.

En cuanto al protocolo de acoso laboral, el SUP pide a la Administración la puesta en marcha de algún sistema de carácter informal, como una red de mediación de conflictos, que nunca podrían suplantar su función.

Además se solicita la modificación del PPR-1400 al haberse detectado deficiencias en el análisis de riesgos biológicos de algunas actividades policiales, algo ya corregido por el SERPRE en su ejecución.

Se alcanza el compromiso, por parte de la Administración, para que el Sistema de Gestión de la Prevención sea una "realidad viva", sujeta a la modificación puntual de aquellos protocolos, instrucciones o procedimientos que no estén actualizados.

Desde el **SUP hacemos especial hincapié en la dotación de armas no letales**, al entender que debemos contar con nuevos medios de control a la hora afrontar una intervención, cuestión que no va acorde al modelo policial actual; y ante el panorama delincencial, se **pide con carácter de urgencia la dotación de equipos de protección** policial.

Somos conscientes del enorme esfuerzo en dotación de equipación policial de última generación que está realizando la División Económica y Técnica, estando bloqueado el gasto presupuestario y haber cambiado la ley de contratación del sector público; aun así, se vienen atendiendo gran parte de las reivindicaciones del SUP, como la utilización de munición NOTOX para el PNT o el cumplimiento del PPR-402 en la licitación de la adquisición de los últimos 1000 chalecos antibala, algo que el SUP reivindicó en la última CSSLP y que ya se ha cumplido.

Hemos puesto de relieve **la ausencia de un Plan Formativo por la DFP para el desempeño de funciones de nivel intermedio y superior, de los delegados de prevención y miembros del SERPRE.**

A petición del SUP, se nos facilita los proyectos de infraestructuras e inmuebles que se habían demandado en la última CSSLP; e igualmente nos informan de que se comienza a hacer un estricto cumplimiento del PPR-402 en la adquisición de bienes y equipos de protección individual.

Se nos da contestación por escrito en relación con los pliegos de prescripciones técnicas en la adquisición de los chalecos antibala-antipunción, con explicación de los marcados de certificación, y sobre la solicitud acerca de los cursos de gestión de Automoción, donde hasta el día de la fecha se han realizado un total de ocho acciones formativas con un total de 192 alumnos.

Madrid, 05 de junio de 2018.

Comisión Ejecutiva Nacional